

**ADENDA No. 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
LICITACIÓN PÚBLICA No. CDAV-20220164-LP**

En el marco del proceso de Licitación Pública No. CDAV-20220164-LP, correspondiente a: “*SUMINISTRO DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ZONAS LOCATIVAS Y FUMIGACIÓN PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI*”, durante la audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos, la empresa BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S, interviene para solicitar aclaración al pliego de condiciones y al anexo la Ficha Técnica, documento denominado “**20221031FichaTécnica5-SERVICIODEFUMIGACIÓN-PliegoDef.zip**” pues no es clara la periodicidad y cantidades respecto del servicio de fumigación requerido por la Secretaría de Movilidad, frente a lo establecido en las especificaciones técnicas que señala que el servicio de fumigación se realizará de manera trimestral.

De acuerdo a lo anterior, resulta necesario corregir y/o modificar la condición, para evitar confusiones y garantizar la presentación de ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

Así las cosas, la entidad en prevalencia de los principios de responsabilidad y selección objetiva, procede a adendar el Pliego de Condiciones Definitivo de la siguiente manera:

1. El numeral 3.1.1. quedará así:

3.1.1. REQUERIMIENTO ESPECIFICO PARA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD “(...) **Fumigación y control de plagas:** *La fumigación (actividad bimensual) es una técnica específica destinada a la eliminación de ciertos tipos de plagas en el sector agroindustrial. Tiene como finalidad no sólo garantizar un ambiente de salubridad para las personas que allí laboran, sino que además contribuyen en el campo de la conservación preventiva del patrimonio documental que se custodia en las oficinas y los archivos de las entidades, dado que muchos organismos como son Ácaros, bacterias, termitas, hongos, insectos rastreros y voladores, roedores y aves, entre otros, pueden de forma directa o indirecta generar deterioros sobre los soportes documentales, los cuales pueden estar representados en manchas o debilitamientos y faltantes estructurales, los cuales son irreversibles y pueden generar daños graves e incluso la pérdida total del documento.*

*La Fumigación comprende las siguientes actividades: (según solicitud del Supervisor) mínimo cada **dos meses**.*

**ADENDA No. 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
LICITACIÓN PÚBLICA No. CDAV-20220164-LP**

- *Fumigación y manejo integral de plagas.*
 - *Desratización.*
 - *Fumigación integral de archivos.*
 - *Control de comején o gorgojo en el Almacén, Gestión documental y demás áreas donde se requiera se hará fumigación*
 - *Cada una de las aplicaciones deberán realizarse en días no hábiles.*

 - *El saneamiento de los espacios de archivo debe incluir tres aspectos:*
 - *La desinfección encaminada a reducir y controlar microorganismos,*
 - *La desinsectación para erradicar invertebrados asociados a los espacios de archivo y que en el caso de termitas y gorgojos pueden llegar a ocasionar daños considerables*
 - *La desratización que garantizará que ratas y ratones no empleen los materiales como nidos.*
 - *En algunas circunstancias también hay que incluir medidas como la instalación de rejillas o anjeos para cerrar el acceso a aves y murciélagos que con sus excretas pueden introducir una serie de problemas a la documentación.*
 - *Es importante aclarar que no se deben adelantar procedimientos ni aplicar productos directamente sobre el material documental, ya que las reacciones químicas que se puedan generar entre los productos utilizados y el soporte, la tinta y otros materiales sustentados del documento pueden generar deterioros drásticos e irreversibles sobre el material”.*
 -
2. El anexo Ficha Técnica del documento denominado “**20221031FichaTécnica5-SERVICIODEFUMIGACIÓN-PliegoDef.zip**”, será modificado y se denominará “**20221104FichaTécnica5ServicioFumigaciónSMAadenda1**” el cual quedará así:

FICHA TÉCNICA No. 5 SERVICIO DE FUMIGACIÓN – REQUERIMIENTO ESPECIFICO PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD

Requerimientos mínimos para el servicio en sanidad ambiental:

UBICACIÓN	DESCRIPCION
EDIFICIO DE DESPACHO, SEDE SALOMIA	Tres (3) fumigaciones por aspersión contra Ácaros, bacterias, termitas, hongos, insectos rastreros y voladores, roedores y aves, para la totalidad de las áreas de las instalaciones. Tres (3) Desinfecciones ambientales

**ADENDA No. 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
LICITACIÓN PÚBLICA No. CDAV-20220164-LP**

	(hongos, virus, levaduras y bacterias) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.
EDIFICIO DE AGENTES, SEDE SALOMIA	Tres (3) fumigaciones por aspersión contra Ácaros, bacterias, termitas, hongos, insectos rastreros y voladores, roedores y aves, para la totalidad de las áreas de las instalaciones. Tres (3) Desinfecciones ambientales (hongos, virus, levaduras y bacterias) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.
GESTION DOCUMENTAL, SEDE SALOMIA	Tres (3) fumigaciones por aspersión contra Ácaros, bacterias, termitas, hongos, insectos rastreros y voladores, roedores y aves, para la totalidad de las áreas de las instalaciones. Tres (3) Desinfecciones ambientales (hongos, virus, levaduras y bacterias) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.
EDIFICIO DE CULTURA, SEDE SALOMIA	Tres (3) fumigaciones por aspersión contra Ácaros, bacterias, termitas, hongos, insectos rastreros y voladores, roedores y aves, para la totalidad de las áreas de las instalaciones. Tres (3) Desinfecciones ambientales (hongos, virus, levaduras y bacterias) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL, SEDE COMPUTO- (Barrio San Pedro)	Tres (3) fumigaciones por aspersión contra Ácaros, bacterias, termitas, hongos, insectos rastreros y voladores, roedores y aves, para la totalidad de las áreas de las instalaciones. Tres (3) Desinfecciones ambientales (hongos, virus, levaduras y bacterias) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.
SEDE CALI 22 AGENTES DE TRANSITO SUR. LA MARÍA.	Tres (3) fumigaciones por aspersión contra Ácaros, bacterias, termitas, hongos, insectos rastreros y voladores, roedores y aves, para la totalidad de las áreas de las instalaciones. Tres (3) Desinfecciones ambientales (hongos, virus, levaduras y bacterias) para la totalidad de las áreas de las instalaciones.

Nota: Las fumigaciones en este periodo de diciembre de 2022 a junio de 2023, se realizarán de forma bimensual, para así cumplir con las tres fumigaciones y tres desinfecciones solicitadas.

Las áreas las cuales se requiere el servicio son:

SEDE SALOMIA (Norte)			
EDIFICIO No. 1	EDIFICIO No. 2	EDIFICIO No. 3	EDIFICIO No. 4
EDIFICIO DEL DESPACHO	EDIFICIO DE AGENTES	ARCHIVO CENTRAL	EDIFICIO DE CULTURA
Primer Piso: 7 Oficinas Segundo Piso: 1 sala de juntas y 4 oficinas Tercer Piso: Terraza (Cocina)	Sótano: Bodega, Almacén Primer Piso: 4 oficinas y 1 auditorio Segundo Piso: 10 oficinas	Área de archivo documental Área de funcionarios Oficina del Líder	Primer Piso: 8 oficinas Salón de infractores 1 bodega Segundo Piso: 2 salones de enseñanza, 1 oficina grande (cobro coactivo), 2 salones, 7 oficinas, 2 cuartos corrientes, 6 baños, 1 cocineta
8 baños	Tercer Piso: 2 oficinas, 1 Vestier de hombres. 1 Vestier de mujeres	1 baño	

**ADENDA No. 1 AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
LICITACIÓN PÚBLICA No. CDAV-20220164-LP**

1 cocineta	9 baños 3 cocinetas	(Un solo nivel)	1 oficina grande: cobro coactivo 2 salones 7 oficinas 2 cuartos corrientes
Áreas comunes			6 baños 1 cocineta

SEDE SAN PEDRO (Centro)
Primer Piso: 8 oficinas, 1 sala de juntas 1 cuarto de servicio, 1 cuarto de monitoreo 4 baños, 1 cocineta Áreas comunes
SEDE SUR CALI 22 ESTACION LA MARÍA
Incluye dos containers uno de oficina y el otro de lockers y baño, además una carpa donde estacionan las motocicletas y las zonas comunes

Extensión en metros cuadrados (m²) de Salomia y Sede de Centro
En la zona sur, hay dos (2) containers y una zona común.
9475 m² Salomia Secretaría de Movilidad.
Subsecretaría de Movilidad 1532 m².

El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente a través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública – SECOP II.

Cordialmente,

JAIME CÁRDENAS TOBÓN
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

Elaboró: Melissa Ordoñez Montaña – Abogada Contratista CDAV Ltda. *Mel*
Revisó: Sandra Viviana Escobar T- Líder de Servicios Generales CDAV Ltda. *SV*
Juli Paulin Martinez Cano- Líder de Contratación CDAV Ltda.
Aprobó: Diego Mauricio Marmolejo Aya – Director Administrativo y Financiero CDAV Ltda.
Pamela Biojo Bejarano – Directora Jurídica CDAV Ltda.